La seguridad es de todos | Mindefensa

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2020

No. OFI20- 373 -MDN-GTH

Señor Coronel
JOSE MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía
Ciudad

Asunto: Comunicación Resolución No. 2743 de 2020

Respetado Coronel:

Con toda atención me permito dar a conocer el contenido de la resolución No. 2743 del 19 de octubre de 2020, mediante la cual le fueron asignadas las funciones del Despacho del Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, a partir de la fecha y mientras dure la ausencia del titular por hospitalización e incapacidad.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Anexo: copia Resolución No. 2743 de 2020
Elaboró: ASD. Constanza Chocontá

INES DEL ROCIO HURTADO BUITRAGO
Coordinadora Grupo Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2743 **DE 2020**

(19 OCT 2020)

Por la cual se hace un encargo en el Fondo Rotatorio de la Policía.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, literal h) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 , en concordancia con los artículos, 53 del Decreto Ley 091 de 2007, 3 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.052.130, está hospitalizado en el Hospital Central de la Policía Nacional, desde el 19 de octubre de 2020, de acuerdo con certificación suscrita por el Funcionario de Turno Hospitalización - Hocen.

Que a través de memorando No. MEMO2020-10558MDN-DVGSESDB, el Viceministro del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED, solicitó encargar las funciones del Despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, al señor Coronel de la Policía Nacional José Manuel Ortiz Meneses, Subdirector Operativo de la misma entidad, mientras dure la ausencia del titular del cargo por Hospitalización y posterior incapacidad médica por COVID 19.

RESUELVE

ARTICULO 1. Encargar de las funciones del Despacho la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, al Coronel de la Policía Nacional **JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.786.441, a partir de la fecha y mientras dure la ausencia del titular por hospitalización e incapacidad médica, sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Operativo de la misma entidad.

ARTICULO 2. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., 19 OCT 2020

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCIA

Vo.Bo. Secretario General
Vo.Bo. Directora Administrativa
Vo.Bo. Coordinador Grupo Talento Humano
Proyectó: ASD. Constanza Chocontá